

19605  
**CATALOGADO**



Buenos Aires, 11 de agosto de 1975.

Ref.: Presentación 1er. informe s/asesoramiento a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Exp. N° 6299 - Resol. N° 75398.

Señor Secretario General del  
CONSEJO FEDERAL de INVERSIONES

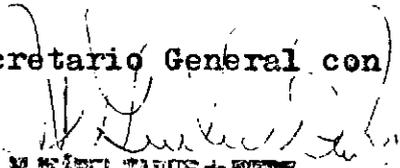
Dr. Alberto Gonzalez Arzac

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario General, a fin de elevar a su consideración el primer informe de lo actuado en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo del asesoramiento que se efectúa a la Dirección General de Finanzas de la misma para la elaboración del proyecto de presupuesto 1976.-

A los fines convenidos se estableció la comunicación requerida y puesta a disposición del organismo asesorado desde el 7 de julio ppdo., habiéndose obtenido los documentos necesarios para el trabajo de referencia a partir del día 17 del citado mes. Se agrega a la presente el detalle de la labor cumplida hasta la fecha.-

Saludo al Señor Secretario General con la consideración más distinguida.-

  
M. ISABEL TANÚS DE PEPE  
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL

U  
N. 241  
T 11  
I

Z. 47  
N. 241  
t. 11  
Arg. C.F.I.  
BUENOS AIRES;

Informe parcial sobre "Asesoramiento a la Dirección General de Finanzas de la MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de BUENOS AIRES, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 1976 - Exp. 6299"

De acuerdo a lo consignado en la nota de elevación adjunta, las tareas de asesoramiento encomendadas se llevaron a cabo en la sede de la Dirección General de Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. En reuniones mantenidas diariamente con los funcionarios que coordinaron la presentación de los programas y sub-programas en que se sub-dividen las funciones a cargo de las distintas Secretarías, así como con los responsables directos, en muchos casos, se aconsejó respecto de:

- 1) Descripción de los programas, sub-programas, actividades y tareas, establecidos por los respectivos órganos de ejecución.
- 2) Identificación de las unidades de medida apropiadas a cada caso.

Se detallan a continuación las dependencias respecto de las cuales se realizó dicho análisis y asesoramiento:

Intendencia: Conducción superior; Acción social y cultural, Asesoramiento; Apoyo Administrativo; Organización de los actos oficiales y protocolares.

Secretaría General: Conducción del área; Planeamiento y control de política y planes; Análisis de estructuras orgánicas; Métodos y procedimientos técnico-administrativos; Registración, diligenciamiento y control de la documentación administrativa; Tramitación y archivo de actuaciones; Mantenimiento y servicio del Placio Municipal.

Dirección General de Personal: Conducción; Atención de Despacho  
Registros y certificaciones; Actuación escalafona-  
ria; Liquidación de haberes; Capacitación del per-  
sonal; Servicios Médicos; Delegaciones personal.

Dirección General de Difusión: Conducción, Prensa, Procesamien-  
to de Informaciones y denuncias; Publicidad; Servi-  
cios de apoyo.

Dirección de festejos populares y ornamentación : Conducción;  
Proyección y difusión de actos y espectáculos; Pre-  
paración, mantenimiento e instalación de ornamen-  
tación; Atención despacho.

Dirección de Defensa Civil: Conducción y asesoramiento, Opera-  
ciones; Coordinación y estrategia; Difusión, Comu-  
nicación y Atención Despacho.

Secretaría de Gobierno : Dirección de despacho; Departamento de  
Planificación y control; Departamento de Organiza-  
ción y Métodos; Departamento de Estadística.

Dirección General de Inspección General: Departamento Técnico;  
Departamento de Programación y Control; Departamen-  
to Despacho General; Departamento de Servicios.

Dirección de Industria, Comercio y Vivienda A, B. y C. y

Dirección de Espectáculos y Diversiones Públicas.

Dirección General de Sumarios.

Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dirección General de Estadística.

Tribunal Municipal de Faltas.

Teatro Colón.

